



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Expte. 0003/08 Alc. 10- Sec. Planif.

VISTO: el apartado III, punto e), del Acuerdo 3601 (Reglamento del Cuerpo de Magistrados Suplentes) disponiendo que *“El Juez Suplente, antes de finalizar la función que desempeña en un órgano, deberá presentar un informe, confeccionado por el Secretario del organismo, con el estado de las causas en trámite en las cuáles deban realizarse actos procesales que requieran de su intervención a los efectos de ser habilitado -por Resolución del Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia- para continuar con el trámite de las mismas, hasta el dictado del veredicto y/o sentencia”* y,

CONSIDERANDO: 1º) Que por Res. Nº 1366/17 se dispuso que el Magistrado Suplente, doctor Facundo Maximiliano Puente preste funciones en el Tribunal en lo Criminal Nº 1 del Departamento Judicial Zárate - Campana.

2º) Que posteriormente por Res. Nº 1117/21, el doctor Puente fue asignado al Tribunal en lo Criminal Nº 2 del mismo Departamento Judicial.

3º) Que la Secretaria del Tribunal en lo Criminal Nº 1 comunica la nómina de causas en las que se requiere que el doctor Puente continúe interviniendo.

4º) Que, consecuentemente, corresponde se autorice al Magistrado Suplente a seguir interviniendo en dichas causas, hasta su finalización, a fin de no afectar el normal desarrollo del Servicio de Justicia.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 5º del Acuerdo Nº 3971,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que el doctor Facundo Maximiliano Puente continúe interviniendo en los autos caratulados " SOTO JONATAN EMANUEL S/

ABUSO SEXUAL AGRAVADO POR SER COMETIDO POR EL ENCARGADO DE LA EDUCACION , EN CONCURSO IDEAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR SER COMETIDO POR QUIEN RESULTA SER EL ENCARGADO DE LA EDUCACION y su acollorada caratulada "SOTO, JONATAN EMANUEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR SER COMETIDO POR QUIEN RESULTA SER EL ENCARGADO DE LA EDUACION DE LA VÍCTIMA", en trámite ante el Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Zárate – Campana, hasta el dictado del veredicto y sentencia.

Artículo 2º: Solicitar al Magistrado Suplente comunique a la Secretaría de Planificación la finalización de su intervención en dichas causas.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 27/08/2021 19:34:33 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 27/08/2021 20:21:54 - TRABUCCO Néstor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



232201743001047515

El presente es la impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (Arts. 2, 5 y 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: **21/21**


MATIAS ALEJADRO SUCUNZA
Abogado Adscripto
Secretaría de Planificación
Suprema Corte de Justicia